



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300198873**

Fecha 22-07-2021

RESOLUCIÓN No. 519 DE 23 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se realiza un encargo”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que mediante radicado No. **20212200197083** del 21 de julio de 2021, la señora **VANESSA BARRENECHE SAMUR** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.098.671.932** Director Código 009 grado 06 de la Dirección de Fomento, solicita un (1) día compensado para compartir con la familia para ser disfrutado el viernes 30 de julio de 2021, se hace necesario encargar las funciones del empleo Director de Fomento, a un servidor de esta Secretaría

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar de las funciones del empleo de Director Código 009 Grado 06 de la Dirección de Fomento de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que les son propias, al servidor y servidora relacionados a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
OSCAR MEDINASÁNCHEZ C.C 19.414.676 Director Código 009 Grado 06 Dirección de Personas Jurídicas	El día viernes 30 de julio de 2021





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300198873**

Fecha 22-07-2021

RESOLUCIÓN No. 519 DE 23 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se realiza un encargo”

ARTÍCULO 2°. El (la) servidor (a) aquí mencionados deberán consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Fomento en la que se encargan.

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa al señor **OSCAR MEDINA SÁNCHEZ**, así como, a la Dirección de Fomento, Dirección de Personas Jurídicas, y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 días de julio de 2021

NICOLÁS MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco
Revisó: Alba Nohora Diaz Galán / Sonia del Pilar Larrota
Aprobó: Yaneth Suárez Acero

Documento 20217300198873 firmado electrónicamente por:

Yaneth Suarez Acero, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 22-07-2021 16:10:35

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 23-07-2021 14:19:50

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 22-07-2021 15:04:04





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20217300198873**

Fecha 22-07-2021

RESOLUCIÓN No. 519 DE 23 DE JULIO DE 2021

“Por la cual se realiza un encargo”

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 22-07-2021 15:52:11

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 22-07-2021 15:17:19

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 22-07-2021 17:11:54



36cad6b279aa8b4011d7098c1eda8a28e6137af1d6a15e92015f874509f7fc90

